

UZGADO LABORAL

Por estar así dispuesto por el Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno, en lo Laboral, de la 4° Nominación, de esta Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. N° 467/03. RODRIGUEZ, SANTA TERESA c/GERVASONI, NELIDA y Otros s./C.P.L.; se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 9 de Febrero de 2007. Atento lo manifestado, cítese por edictos a los herederos de la Sra. Nélida Olga Elsa Gervasoni, que se publicarán conforme al art. 45 del C.P.L. (art. 597 del C.P.C. y C.), a los efectos de que comparezcan a tomar la debida intervención en el proceso, en el término y bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de ello, ofíciase al Registro de Procesos Universales a los efectos de que informe sobre la existencia de proceso universal respecto a la co-demandada en autos Nélida Olga Elsa Gervasoni. Notifíquese. Dr. Román, Juez. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 138762 Jul. 18 Jul. 20

En los autos caratulados: GIGENA, SANTOS FABIAN c/STRAPPA, VICENTE CAMILO s/GPL; N° 390/07, que se tramitan ante el Sr. Juez de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa, Fe, 13 de Junio de 2011. Proveyendo el pedido que antecede: Téngase presente lo manifestado. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-hoc (Art. 45 Ley 7.945), fíjase la audiencia del día 18/07/11 a las 9:30 hs. Notifíquese. Fdo. Alejandro A. Román, Juez y María Emilce Agostini, secretaria; lo que publica a sus efectos legales. Santa Fe, 22 de Junio de 2011. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 138788 Jul. 18 Jul. 20

TRIBUNAL COLEGIADO

En autos caratulados: ALVAREZ, CARLOS OSCAR y JURIOL, NILDA ROSA s/Guarda Preadoptiva; Expte. N° 1930/09, tramitados por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 2; 2° Secretaría sito en calle Tucumán N° 2856 de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez a ordenado la publicación de edictos a fines de notificar a LEONELA MARISOL HILVE, D.N.I. N° 35.223.705 con domicilio desconocido del siguiente decreto: Santa Fe, 21 de Marzo de 2011. Téngase presente el desistimiento formulado. Notifíquese a Secretaría de Audiencia. Pasen los autos a resolución con noticias a las partes y previa vista a Defensora General. Notifíquese. Fdo. Dra. María A. Nessier, Secretaria; Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza. Otro decreto: Santa Fe, 10 de Junio de 2011. Téngase presente lo manifestado. A los fines de notificar, publíquense los correspondientes edictos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María A. Nessier, Secretaria; Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza. Santa Fe, 27 de Junio de 2011. María Adriana Nessier, secretaria.

\$ 11 138934 Jul. 18 Jul. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Elsa Rita Monella, en los autos caratulados: BOETSCH, MATÍAS GUSTAVO c/CABRERA QUESTA, MARIA LAURA s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 1484/10, que tramita por ante este Juzgado, se cita al deudor Sra. María Laura Cabrera Questa (D.N.I. N° 23.691.595), y terceros adquirentes del inmueble ubicado en la ciudad de Gálvez, Depto San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe; e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 109012, F° N° 00161, T° 0044, Sección Propiedades del Depto San Jerónimo del Registro General; si los hubiere, a sus sucesores y administrador provisorio de la herencia, o al representante legal en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados de la última publicación de edictos, paguen la suma de \$ 46.138 con más sus intereses y costas prudencialmente estimadas por el Juzgado, u opongán excepción legítima alguna, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. A los fines del Art. 511 del C.P.C.C., se hace saber la iniciación de este juicio a otros acreedores hipotecarios que pudieran existir. Santa Fe, 17 de Junio de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 55□138771□Jul. 18 Jul. 22

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, en autos caratulados TERZAGHI NESTOR JULIO c/GARCIA JUAN y/o Herederos s/Ordinario, Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 1329/05, se dictó la siguiente providencia. Santa Fe, 2 de Junio de 2011. Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez, Dra. Celia Bornia, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Junio de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 11□138746□Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado Roberto Daniel Contessi, D.N.I. N° 25.046.292, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES c/CONTESSI ROBERTO DANIEL s/Ejecutivo, que tramitan por Expte N° 1161/10 ante el Juzgado arriba indicado. Se transcriben a continuación el decreto pertinente: "Santa Fe 9 de Junio de 2011. Al punto 1) Agréguese la publicación de edictos acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Al punto 2) Como se solicita. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL los que deberán exhibirse en el hall Central de estos tribunales. Notifíquese. Fdo. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Eduardo R. Soderro, Juez. Santa Fe, 22 Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□138802□Jul. 18 Jul. 20

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Sedero, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Ester Noé de Ferro,

sito en la calle San Jerónimo 1551, Planta Baja, de la Ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: SOMMER, RAUL ORLANDO s/Quiebra", Expte: N° 963/01, con fecha 19 de Marzo de 2010, se ha dado por concluido el proceso falencial por pago total y la rehabilitación del fallido Sr. Raúl Orlando Sommer, D.N.I. N° 13.353.737, argentino, domiciliado realmente en calle J. M. Pérez 660 y legalmente en calle Corrientes 2608, piso 1 oficina B, ambos de esta ciudad y disponer el cese de inhabilitación del mismo, oficiándose a sus efectos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall de estos Tribunales. Fdo. Eduardo Soderro, Juez; María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 9 de Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C138751Jul. 18 Jul. 19

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AGUIRRE DE IRIONDO MA. INES s/Quiebra", Expte. N° 1406/09, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: al C.P.N. Francisco Grossi en la suma de \$ 20.025,74 y en la suma de \$ 8.582,46 correspondientes a los doctores Diego Ariel Calleja y Silvia Rosana Gómez Varreto en conjunto y en proporción de ley. Santa Fe, 22 de Junio de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C138844Jul. 18 Jul. 19

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "GORLA, MARIA SIRLEY s/Quiebra", Expte. N° 902/08, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación a Cargo de Sr. Juez Dr. Carlos E. Dávila y Secretaría de la Dra. María del Huerto Guayán se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, que se ha presentado el informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo con lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo que se han regulado los honorarios del Síndico Marcos Pedro Bruno en la suma de \$ 6.608,40 y los de los Dres. Nicolás Falkenberg, Mariela Machado y Julio L. Dallo, en la suma de \$ 2.600,74. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 19 de mayo de 2011. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 de la LCQ). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dávila, Juez; Guayan, Secretaria. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Junio de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C138782Jul. 18 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: GERVASONI, ALFREDO LUCIO c/TERRE, ERNESTO GUSTAVO y Otros, s/Juicio Ordinario; Expte N° 1244/03, se cita, llama y emplaza a los herederos, de doña Mónica Beatriz Blanes, D.N.I. N° 16.339.632, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. (Art. 597 C.P.C. y C.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 31 de Mayo de 2011. Néstor A.

Tosolini, secretario.

\$ 11□138919□Jul. 18 Jul. 20

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PALAVECINO, CARLOS RAMON s/Quiebra; Expte. 817/08, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución, a tenor de lo dispuesto por el Art. 218 de la Ley 24.522, (L.C.Q.). Fdo Davila, Juez; Guayán, secretaria. Santa Fe, 16 de Junio de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□138975□Jul. 18 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PONCE MARIO ALBERTO s/Quiebra; Expte. N° 346/09, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella Juez; Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 13 de Junio de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C□138947□Jul. 18 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nom, de la ciudad de Santa Fe, se notifica que en los autos caratulados: GASPARI DANIELA s/Quiebra; Expte. N° 960/06, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución Final presentado por la Sindicatura, Art. 218 L.C.Q., por el término de ley. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C□138949□Jul. 18 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nom, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ARESSI, JUAN CARLOS s/Propia Quiebra; Expte. N° 203/11, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de junio del año 2011; Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Juan Carlos Aressi, D.N.I. 16.682.458, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Alvear 7255, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle San Martín 7285 de la ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 22 de junio de 2011 a las 10 hs. 10) Fijar el día 4 de agosto de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 16 de septiembre de 2011 como fecha en que la Sindicatura

deberá presentar el informe individual de los créditos y el 28 de octubre de 2011 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de junio del año 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C138898Jul. 18 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos SANCHEZ, RAMON s/Quiebra; (Expte. N° 1235/10), se ha dispuesto: Fijar hasta el día 19/08/11, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 29/09/11 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 14/11/11 para que presente el Informe General. Santa Fe, 14 de junio de 2011. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán, secretaria. Se hace saber que el Síndico designado en autos la C.P.N. Nélica Mokdasy, quien constituye domicilio en calle Balcarce 2132 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención lunes a viernes de 17 a 20 horas. Secretaría, 28 de junio de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C138901Jul. 18 Jul. 22

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CENTRO c/SCHOMFELD, CARLOS y Otra s/Apremio; Expediente N° 479/09, ha ordenado notificar mediante este edicto a los sucesores universales y/o herederos de los demandados Carlos Emilio Schomfeld y Dionisia Nélica Albornoz de Schomfeld, lo siguiente: Santa Fe, 10 de Junio de 2011. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga efectivo e íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses fijados en el precedente considerando. Las costas del proceso se imponen al accionado vencido. Regístrese, agréguese y hágase saber. Notifíquese; Fdo. Dr. Roberto Dellamónica (Juez); Dr. Elio Alvarez (Secretario). Santa Fe, 22 de Junio de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C138974Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 6° Nom, de la ciudad de Santa Fe, en autos: FERREYRA GABRIEL EDGARDO s/Quiebra; Expte. 506/11, en orden a lo establecido en el Art. 89 de la ley 24522, se ha dictado la siguiente resolución (parte pertinente). Declarar la quiebra de Gabriel Edgardo Ferreyra, D.N.I. 31.056.891, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Quinto Pasaje 9718 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Dorrego 5648 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos. 2) Ordenar la Inhibición general de fallido, debiéndose oficiar a los registros pertinentes. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al

Síndico de los bienes de pertenencia del primero y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 5) Disponer se intercepte la correspondencia del fallido para ser entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24522, oficiándose a tal efecto. 6) Hacer saber al fallido que hasta la presentación del informe general solo podrá ausentarse del país previa autorización de este tribunal y conforme a lo dispuesto por los Arts. 103 de la ley 24522, debiendo efectuarse las comunicaciones correspondientes a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior. 8) Disponer el cese de todo descuento del haber del fallido, con excepción de los descuentos de ley, de obra social, impositivos, cuota alimentaria y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción (Art. 131 de la L.C.Q.) y la retención de la porción embargable del haber del fallido, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este juzgado, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, con la debida comunicación, debiendo oficiarse a sus efectos a la firma Distriver S.A. Asimismo se informará si sobre los mencionados haberes se han dispuesto cautelares y/o se efectuaban retenciones en concepto de código de descuentos, los que, sin perjuicio de cesar a partir de la fecha conforme a lo dispuesto precedentemente, serán informados consignándose la identidad y domicilio de los acreedores en cuyo favor se efectúan los mismo. Oficiése también a la entidad bancaria en la que se deposita el haber del fallido para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios, debiendo en su caso informar la identidad y domicilio de los acreedores en cuyo favor se efectúan los mismos. Hágase saber a la firma Distriver S.A. y al banco correspondiente que el embargo durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento, sin perjuicio de poderse autorizar a otra persona que se propusiere para intervenir en el diligenciamiento. 9) Señalar el día 10 de Agosto de 2011, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura. 10) Establecer que dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo para presentar las solicitudes de verificación de créditos ante la Sindicatura, ésta deberá presentar al Juzgado en original y dos copias, una para el legajo previsto en el Art. 279 de la ley 24522 y otra para ser expuesta en la Mesa de Entradas, un listado de los acreedores insinuados con los montos y privilegio peticionados. 11) Fijar los días 28 de Septiembre de 2011 y 14 de Noviembre de 2011 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. 12) Oficiar a la MEU a los fines de que informe sobre la existencia de causas contra el fallido, y en su caso, radicación a los fines y con las excepciones que se han previsto en el Art. 132 de la ley 24522, y 13) Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez) y Dra. Viviana Marín (Secretaria). Síndico: C.P.N. Arias Pesado Lucas Andrés, domicilio calle Uruguay 3150, Santa Fe. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C□138962□Jul. 18 Jul. 22

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 2° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se notifica al demandado Sr. Fruto Martínez, que en los autos caratulados: Expte. N° 1384/10; COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/MARTINEZ, FRUTO; s/Ejecución Fiscal, de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 8 de Febrero de 2011. Por promovida demanda de apremio contra Fruto Martínez, a quien se cita de remate con prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de 16 días se ordenará llevar

adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez), Dra. María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 13 de Junio de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C138895Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia C. C. de Distrito de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos a los efectos de notificar a los herederos de los demandados Sres. Mercedes Riganti de Antonietti, Carmen Modesta Antonietti, Rosa Vicenta Antonietti, Amalia Mercedes Antonietti, Bruno Antonietti, Mercedes Antonietti y Anita Luisa Antonietti, por el término de ley y a sus efectos legales, la sentencia dictado en autos COMUNA DE IRIGOYEN c/RIGANTI, MERCEDES y Otros s/Apremio; Expte. N° 1556/08, a saber: Santa Fe, 28 de marzo de 2011. Vistos:..., Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la excepción de prescripción de todos los períodos anteriores al 29 de diciembre de 2003 y, en consecuencia, ordenar llevar adelante la ejecución por los períodos no prescriptos hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado con más sus intereses de conformidad a lo dispuesto en los considerandos precedentes. Diferir la distribución de las costas y regulación de los honorarios hasta que se practique liquidación. Hágase saber a la curadora y defensora de los herederos declarados rebeldes lo dispuesto en el punto 5 de los considerandos precedentes. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dr. Walter Hrycuk, Secretario; Dr. Gustavo A. Ríos, Juez. Santa Fe, 21 de Junio de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C138888Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Roberto H. Dellamónica en autos: SEGOVIA ORLANDO MARIO, c/CANTEROS, PETRONA y Otros; s/Juicio Ordinario; Expte. N° 575/09, que tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Distrito de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Gerónimo N° 1551, se ha ordenado, Sta. Fe, 10/6/11. Asimismo. Atento a las constancias de autos v. fs. 42, declárese rebeldes a los herederos de Petrona Canteros. A sus efectos publíquense edictos. (Expte. 575/09). Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, 24 de Junio de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11138908Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos CRIPPA, MARIA CLAUDIA s/Quiebra, (Expte. Nro. 474, año 2011) se ha dispuesto: Fijar hasta el día 02/09/2011, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 18/10/2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 01/12/2011 para que presente el Informe General. ...Santa Fe, 29 de junio de 2011. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la C.P.N. Nélida Mokdasy quien constituye domicilio en calle Balcarce 2132 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención lunes a viernes de 17 a 20 horas. Secretaría, 1 de julio de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C139209Jul. 18 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial Nro. 17 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CORONDA c/VILLAREAL, OSCAR HORACIO s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 855/08, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: //ronda, 27/02/2009. Cargo 341 (fs. 14): Atento lo constatado por el Oficial Notificador ad Hoc en la cédula obrante a fs. 12/3vto, notifíquese al accionado el proveído del 26 de junio de 2008, obrante a fs. 07, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de exhibición de Mesa de Entradas de este Juzgado, por el término de tres (3) días. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gianfrancisco (Juez a/c) Dr. De Angelis (Secretario). Otro Decreto: Coronda, 26 de Junio de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia certificada obra glosada a autos y cuyo original que he tenido a la vista le es devuelto. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra Oscar Horacio Villareal en el domicilio indicado, por cobro de la suma de \$ 3.934,29 con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, al Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si estuviera inscripto a nombre del accionado, trábese embargo sobre el inmueble denunciado en autos en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase con la autorización solicitada. Désígnase como notificador ad-Hoc al propuesto Juan Carlos Samaniego, quien deberá comparecer en día y hora de audiencia a los fines de la aceptación del cargo. Cumplimentese la comunicación al Registro Informática de Procesos Judiciales de la Provincia de Santa Fe (ley 11.875, Art. 13, Ac. C.S.J. 17.10.91 Acta 44). Notifique en Secretaría la empleada María Rosa Fornero. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dr. Pagani (Juez); Dr. Dante De Angelis (Secretario). Coronda, 7/6/10. Dante Darío De Angelis, secretario.

S/C139177Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial Nro. 17 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CORONDA c/STEFFANI, HERNAN s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1120/08, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: //ronda, 4 de Diciembre de 2009. Cargo Nro. 4443 de fs. 22: Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al demandado Hernán Steffani por edictos en el BOLETIN OFICIAL, y en el panel de exhibiciones de éste Juzgado, conforme lo prevé la ley provincial N° 11.287, y la acordada vigente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Cogliano (Juez a/c); Dr. De Angelis (Secretario). Coronda, 4/8/10. Dante Darío De Angelis, secretario.

S/C139179Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial Nro. 17 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CORONDA

c/RUGGERO, ALEJANDRO JOAQUIN C. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 33/09, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: Coronda, 05 de febrero de 2010. Por acompañado informe de la Secretaría Electoral, agréguese. Notifíquese por edicto al accionado el decreto de fecha 04.02.2009 de fs. 9, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, y en el panel de exhibición de este Juzgado, por el término de 3 (tres) días. Notifíquese. Fdo.: Dr. Cogliano (Juez a/c); Dr. De Angelis (Secretario). Coronda, 4/8/10. Dante Darío De Angelis, secretario.

S/C□139180□Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Alejandro González para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan y contesten la demanda, ofrezcan pruebas, opongan excepciones reconozcan o desconozcan la documental acompañada, dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el Juicio caratulado: DILCAR S.A. c/DER. HAB. DE GONZALEZ ANTONIO y Otros s/Consignación Judicial. Expte. Nro. 178/2011. Villa Ocampo, 29 de Junio de 2011. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15□139275□Jul. 18 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nom, de Santa Fe, en los autos caratulados: "GONZALEZ, ELDA SUSANA s/Quiebra", Expte. N° 319/11, de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Elda Susana González; apellido materno Castillo; argentina; empleada; mayor de edad; D.N.I. N° 13.759.905; domiciliada realmente en calle Perú 3611 Dpto. 3 y constituyendo domicilio legal en calle Entre Ríos 3072, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs, los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 31 de agosto de 2011. Fdo. Dr. Buzzani (Juez), Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 24 de Junio de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C□138773□Jul. 18 Jul. 22

En los autos caratulados: "DUARTE, MIGUEL ANGEL c/CHPRINTZ, MOISES y Otro s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 893/10, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto judicial por el plazo de diez días "Santa Fe, 8 de Junio de 2011. Téngase por promovido Juicio Ordinario de prescripción adquisitiva contra Moisés Chprintz y/o sus herederos declarados en los autos sucesorios (Expte. N° 403/1978). David, Raquel y Juana Chprin z o Sprintz, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término diez días y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL

en legal forma. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; Dra. Ma. del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 22 de Junio de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 11□138720□Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de la 11° Nom, de Santa Fe, en autos FERNANDEZ ROSANA MARIELA; s/Quiebra; Expte. 88/09, se resolvió en fecha 07/06/11: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. En atención a lo dispuesto por los artículos 267 y 271 segundo párrafo de la ley 24.522, teniendo presente que si bien la naturaleza, alcance, calidad y resultado de la labor profesional ha sido el adecuado, pero el valor de los bienes comprometidos torna desproporcionado el límite que dispone la primera de las normas citadas, habrá de reducirse el total de la regulación a una suma equivalente a tres sueldos de secretario de primera instancia de distrito, es decir a la suma de \$ 28.608,21 y conforme criterio jurisprudencial que éste Organo Jurisdiccional comparte, distribuirse en un 70% y 30% entre la Sindicatura y la representación de la fallida, respectivamente. En consecuencia, en la suma de \$ 20.025,74 regulo los honorarios del síndico actuante C.P.N. Nicolás F. Ayub y en la de \$ 8.582,46, correspondientes a 29,86 unidades jus, los del doctor Norberto Rodrigo Lisa. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Art. 89, la publicidad es realizada sin necesidad de previo pago. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C□138976□Jul. 18 Jul. 19

Por así estar dispuesto en los autos GALLUCCIO, PABLO SEBASTIAN, s/Quiebra; (Expte. 200/11), la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 29 de Junio de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Pablo Sebastián Galluccio, D.N.I. N° 23.929.730, apellido materno Dianno, mayor de edad, empleado, C.U.I.L. N° 20-23929730-8, domiciliado realmente en calle Los Urunday 6562 de Colastiné Norte, y legal en Crespo 2487 de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el

Juzgado, Categoría "B", para el día 29/6/11 a las 10 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales, para éstos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 29/8/11, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 12/09/11 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 11/10/11 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 23/11/11 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Forno de Piedrabuena, Jueza; Bornia, secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 29 de Junio de 2011 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. Claus, María Lucila con domicilio en calle 4 de Enero 1742 de esta ciudad. Celia Bornia, secretaria.

S/C 139135 16 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados CERRUDO, OSCAR DAVID s/Quiebra; Expte. 1350/10, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 28 de junio de 2011. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Oscar David Cerrudo, argentino, D.N.I. N° 31.881.860, mayor de edad, desempleado, domiciliado realmente en Faustino San Juan 4850 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Castelli 1625, Dpto. 1 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido

la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 29/06/11 a las 10 hs, para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 27/07/11 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 10/08/11 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 07/09/11 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 19/10/11 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Otro Decreto: Santa Fe, 29 de junio. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente a la C.P.N. María Elena Pascuale, domiciliada en calle Catamarca 3526 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 139051 Jul. 18 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación, en los autos caratulados LUBIANO, HORACIO OSCAR s/Quiebra; Expte. 4/11, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 28/06/11. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Horacio Oscar Lubiano, divorciado, de apellido materno Bazterrechea, argentino, D.N.I. Nº 8.484.470, mayor de edad, empleado de la Municipalidad de Santa Fe, domiciliado realmente en Manzana 9, Alto Verde, de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en 1º de Mayo 1368 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a

lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 29/06/11 a las 10 hs, para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 25/08/11 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 08/09/11 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 07/10/11 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 21/11/11 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 29/6/11. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente a la C.P.N. María Victoria Galán, domiciliada en calle Mendoza 3265, Planta Baja, Dpto. A de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 139052 18 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos BENITEZ, RAFAEL DOMINGO; s/Quiebra; Expte. N° 981/09, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Rafael Domingo Benítez, argentino, casado, D.N.I. N° 20.547.172, mayor de edad, empleado, con domicilio en J. J. Paso N° 1593 de la ciudad de Santo Tomé y domicilio legal constituido en calle Monseñor Zaspé N° 3041 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la Pcia. de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Secretaría, 22 de junio de 2011. Celia Bornia, secretaria.

S/C 139047 18 Jul. 22

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: COMITE DE CUENCA ARROYO MALAQUIAS LOS TRONCOS c/MOSCONI FRANCISCO P. s/Ejecución Fiscal; Exp. 218/05, se hace saber que se ha dispuesto el pase de los autos a resolución previo informe de Mesa de Entradas en 26 de mayo de 2011. Santa Fe, 23 de junio de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 139061 Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: GALICIO, CARLOS RAMON s/Quiebra; Expte. N° 797/10 se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de Carlos Ramón Galicio de apellido materno Heredita, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. N° 07.876.562, con domicilio en calle Pedro Zenteno N° 4312 de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle 4 de Enero N° 1148, Dto. 3 A de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición del fallido. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios. 5) Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término. 6) Prohibir hacer pagos al fallido. Hágase saber, insértese y archívese. Otro decreto: Santa Fe, 21 de junio de 2011. Atento lo informado por Mesa de Entradas y constancias de autos: Designase nueva fecha para que tenga lugar el sorteo de Síndico el día 22/06/11. Fíjase el día 26/08/11 como nuevo plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación. Designase el día 11/10/11 como nuevo fecha para presentar el Informe Individual y 24/11/11 el Informe General. Santa Fe, 29 de Junio de 2011. Sin previo pago (Art. 89-3 párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 139048 Jul. 18 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos CRIPPA, MARIA CLAUDIA s/Quiebra; Expte. N° 474/11 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de María Claudia Crippa, argentina, soltera, docente, D.N.I. N° 25.459.285 con domicilio real en calle Urquiza 3977 y domicilio legal constituido en calle 1° Junta 2948, Primer Piso ambos de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquella, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán, (Secretaria). Secretaría, 29 de junio de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 139049 Jul. 18 Jul. 22

En la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de junio de 2011, el Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos

caratulados FAIENZA, DANIEL OSVALDO, s/Quiebra; Expte. N° 1267/06, ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 4 de noviembre de 2010: Previo a todo trámite practíquese publicación de edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por al C.S.J. Notifíquese. Fdo. Dr. Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C139014Jul. 18 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nom, del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: MARQUEZ JUAN CARLOS, s/Quiebra; Expte. N° 377/11, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Juan Carlos Marquez, D.N.I. 26.633.784, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Gaboto 2699 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 1° de Mayo 1368 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 30 de Junio de 2011. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaría, 30 de Junio de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C139124Jul. 18 Jul. 22

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nom, a cargo del Dr. Norberto Berlanga y Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zabala de De la Torre, sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: GENERO, GUSTAVO GABRIEL, s/Quiebra; Expte. N° 21/05, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución definitivo presentado por la Sindicatura, conforme está ordenado en el decreto de fecha 10 de noviembre de 2010, el que en la parte pertinente dice: Santa Fe, 1° de junio de 2011. Agréguese. Téngase presente la liquidación de sellado practicada por la Sindicatura. Téngase presente el proyecto de distribución definitivo presentado. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C139092Jul. 18 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de la 1° Nominación de Santa Fe, en los autos rotulados COLOMBO RENE JORGE, c/ESTANCIA LA PEPITA y Otros s/C.P.L., Expte. N° 272/00, se ha dispuesto citar por edictos y emplazar a los codemandados Agustín Felipe Sañudo y Francisco Wenceslao Sañudo de conformidad con los Arts. 597, 47 y 67 del C.P.C.C. de Santa Fe para que comparezcan a tomar intervención en los autos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Que el abogado autorizado para el diligenciamiento del presente es el Dr. César Daniel Cabrera,

apoderado de la parte actora en los autos del rubro. Que para mayor recaudo se transcribe el decreto que lo ordena: Santa Fe, 6 de Octubre de 2010. Previo a lo solicitado, publíquense edictos conforme fuera petitionado y ordenado a fs. 105 respecto de los codemandados Agustín Felipe Sañudo y Francisco Wenceslao Sañudo. Notifíquese. Fecho el presente se servirá devolverlo con los actuados para constancias de autos. Santa Fe, 22 de Junio de 2011. Hugo Díaz, secretario.

S/C 139118 Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nom, de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ANDRADA, ESDRA s/Pedido de propia Quiebra; (C.U.I.J. N° 21-00023518-8), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 28 de junio de 2011: 1) Se ha declarado la quiebra de Esdras Andrada, D.N.I. 10.935.313, de apellido materno Carniello. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 19 de agosto de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo.: Dra. Ma. Marcela Aylagas, Jueza; Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 29 de junio de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 139081 Jul. 18 Jul. 22

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, Dr. Carlos Buzzani en los autos caratulados, RIZZATO, ADRIAN CARLOS, s/Concurso Preventivo; Expte N° 398/10, ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 26 de Mayo de 2011. Autos y Vistos:...; y Considerando:...; Resuelvo: Hacer saber al deudor, los acreedores, terceros y todo interesado, la existencia del acuerdo preventivo. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dr. Néstor Tosolini, secretario. Santa Fe, 17 de Junio de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 139070 Jul. 18 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551, en los autos caratulados MONSONIS, ALCIDES HORACIO, s/Quiebra; Expte. N° 170/07; se hace saber a los acreedores que el Síndico ha presentado el informe y proyecto de distribución final y su reformulación, como así también se encuentra practicada la regulación de honorarios en la suma de pesos veintiséis mil siete con cuarenta y cinco centavos (\$ 26.007,45) a los profesionales actuantes en los presentes autos, discriminado de la siguiente forma: \$ 12.743,45, para la Síndica C.P.N. María Luisa Beccaria, \$ 5.461,56, para el Síndico C.P.N. Nicolás Ayub, y \$ 7.802,23, para el Dr. Daniel Cicerchia apoderado del fallido; estando el informe, proyecto de distribución final y regulación de honorarios, de manifiesto por el término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Junio de 2011. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 139072 Jul. 18 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Dr. Claudio Heredia, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de HUMBERTO FRANCISCO MENNA, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: VALOR, AZUCENA EVA y MENNA HUMBERTO FRANCISCO s/Sucesión Ab Intestato, Expte. N° 614/2010. Secretaría, 23 de Junio de 2011. Walter Bournot, secretario.

\$ 15 139518 Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, en los autos: RODRIGUEZ CELESTE / SOC. NEWBERY S.R.L. s/Ordinario; Exp. N° 988/10, se cita al demandado Soc. Newbery S.R.L., a comparecer a estar a derecho en estos autos. Santa Fe, 23 de Diciembre de 2010. Agréguese el oficio acompañado. Por iniciada demanda ordinaria de escrituración contra Newbery S.R.L. y Martín Odelina Mirian, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto por los Arts. 1 y 7 inc; "c" y "d" del reglamento de Mediación Judicial aprobado por acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29-8-95, Acta N° 30 Pto. 17, y teniendo a su vez en consideración el pto. 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4 de Diciembre de 2002 (Acta N° 50) de la misma. Hágase saber a las partes la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial notificándoselas por cédula en el domicilio real, en la que se transcribirán las normas citadas precedentemente. Notifiquen Braga, Hadad y/o Selva. Notifíquese. Fdo. Dra. Piedrabuena (Juez); Dra. Bornia (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 27 de Junio de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 11 139020 Jul. 18 Jul. 20

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/FERREYRA PEDRO JUSTO y/u Otros s/Apremio Ley 5066; Expte. N° 927/10, se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 22 de Marzo de 2011. Agréguese. Emplácese a los herederos de Pedro Justo Ferreyra, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del Art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese en el domicilio del inmueble y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Juez). Ceres, 8 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 139040 Jul. 18 Jul. 20

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Dra.

Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/DIAZ BAUDILLO y/u Otros s/Apremio Ley 5066; Expte. N° 527/10 se ha dispuesto lo siguiente. Ceres, 6 de Junio de 2011. Emplácese a los herederos de Baudillo Díaz y de Zanobio Díaz, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos de rebeldía, (Art. 597 del C.P.C.C.). Notifíquese en el domicilio del inmueble, Puertas del Juzgado y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Juez). Ceres 16 de junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C139037Jul. 18 Jul. 20

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/CRUZ MIGUEL ROQUE y/u Otro s/Apremio; Ley 5066, Expte. N° 677/10, se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 7 de Junio de 2011. Declárase rebelde a los sucesores de Miguel Roque Cruz y Roberto Américo Busquets. Notifíquese por edictos, en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure, Jueza. Ceres, 16 de junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C139035Jul. 18 Jul. 20

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/BRUSCHINI RICARDO y/u Otros s/Apremio Ley 5066; Expte. N° 784/10, se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 6 de Junio de 2011. Emplácese a los herederos de Ricardo Bianchini, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos de rebeldía, (Art. 597 del C.P.C.C.). Notifíquese en el domicilio del inmueble, Puertas del Juzgado y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Juez). Ceres, 16 de junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C139034Jul. 18 Jul. 20

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/SIEBER GUILLERMO FEDERICO y/u Otros s/Apremio Ley 5066; Expte. N° 558/10, se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 6 de Junio de 2011. Emplácese a los herederos de Guillermo Federico Sieber, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos de rebeldía, (Art. 597 del C.P.C.C.). Notifíquese en el domicilio del inmueble, Puertas del Juzgado y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo, secretaria; Dra. Miryam Balestro Faure (Juez). Ceres, 16 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C139033Jul. 18 Jul. 20

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/ORELLANO ADAN ABSALON y/u Otros s/Apremio Ley 5066; Expte. N° 525/10, se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 6 de Junio de 2011. Emplácese a los herederos de Adán Absalón Orellano, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos de rebeldía, (Art. 597 del C.P.C.C.). Notifíquese en el domicilio del inmueble, Puertas del Juzgado y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Juez). Ceres, 16 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C139031Jul. 18 Jul. 20

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: COMUNA DE HERSILIA c/CANTONE y/o CANTONI, CARLOS ALBERTO y/u Otros; s/Apremio Ley 5066; (Expte. N° 370/10), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Ceres, 30 de Mayo de 2011. Declárase rebelde a los sucesores de Carlos Alberto Cantone y/o Cantoni. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL, en Puertas del Juzgado y en el inmueble. Al punto II, notificado como se expresa estése al procedimiento reglado en el Art. 597 y C.C. del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam Balestro Faure (Juez); Dra. Alicia Longo, secretaria. Ceres, 8 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C139043Jul. 18 Jul. 20

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/BRUSCHINI MARIO JOSE y/u Otros s/Apremio Ley 5066; Expte. N° 950/10, se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 24 de Mayo de 2011. Declárase rebelde a los herederos del demandado fallecido Mario José Bruschini. Notifíquese por edictos, puertas del juzgado, en el inmueble y en el domicilio del heredero denunciado a fs. 28, como se pide. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure Juez. Ceres, 7 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C139039Jul. 18 Jul. 20

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo, del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/PEREZ ANTONIO de JESUS y/u Otros s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 933/10 se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 24 de Mayo de 2011. Declárase rebelde a los Sucesores de Antonio de Jesús Pérez. Notifíquese por edictos, en el BOLETIN OFICIAL, en puerta del Juzgado y en el inmueble, como se pide. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Juez). Ceres, 3 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C139042Jul. 18 Jul. 20

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/CASTILLO ALBERTO y Otra s/Apremio Ley 5066, (Expte. N° 532/10 se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 7 de Junio de 2011. Declárase rebelde a los sucesores de Alberto Castillo y Irma Pighin de Castillo. Notifíquese por edictos, en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Juez). Ceres, 16 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 139046 Jul. 18 Jul. 20

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial Nro. 19 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: HUBELI, JACINTO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 212/11, en audiencia celebrada en fecha 15 de junio de 2010 ha resultado sorteado Síndico para actuar en los presentes actuados la C.P.N. Patricia Esther Petrone, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos de lunes a viernes de 8 a 14 horas en el estudio sito en calle Belgrano N° 2734 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y diario El Colono del Oeste. Santa Fe, 27 de junio de 2011. Claudia Brown, secretaria.

S/C 139022 Jul. 18 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial 8° Nominación, de Santa Fe, en los autos caratulados: "DRAGO VICENTE OSVALDO y SANTA CRUZ BRUNILDA s/Sucesorio", Expte. N° 428/11, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Vicente Osvaldo Drago, L.E. N° 2.394.905 y Brunilda Santa Cruz, L.C. 6.093.792; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se Exhibe en los Estrados de este Tribunal. Santa Fe, 22 de Junio de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 138739 Jul. 18 Jul. 29

por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, secretaría a cargo del Dr. Néstor Tosolini, se hace saber que en los autos caratulados: "LUCAK, MIGUEL RICARDO s/Sucesorio", Expte. 436/11, que se tramita por ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Ricardo Lucak, L.E. N° 6.255.026, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 22 de Junio de 2011. Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez; Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 138758 Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nom, de la ciudad de Santa Fe, en autos: "BANGERTER DE RACETTI, TERESA ANTONIA s/Sucesorio", Expte. Nº 1159/02, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante doña Teresa Antonia Bangerter y/o Teresa Antonia Wangester, L.C. 6.124.345, y don Nicolás Racetti y/o Nicanor Racetti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el acuerdo ordinario celebrada el 07/02/96 Acta Nº 3. Santa Fe, 15 de Junio de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15□138777□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nom, de la ciudad de Santa Fe, en autos: "DELCONTE, RUBEN MIGUEL s/Sucesorio", Expte. 21-00023805-5/11, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de; Delconte, Rubén Miguel, L.E. Nº 6.247.089, fallecido en fecha 9 de Agosto de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe. Ma. Marcela Aylagas (Juez); Viviana E. Marin, secretaria.

\$ 15□138712□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nom, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Bienvenido López, L.E. 2.398.890, en autos: "LOPEZ, ANTONIO BIENVENIDO s/Sucesorio", Expte. Nº 240/09; tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani, Juez, Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□138710□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nom, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mario Luis Bonadeo, D.N.I. 06.250.099, para que comparezcan en los autos "BONADEO, MARIO LUIS s/Sucesorio", Expte. Nº 371/11 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Junio de 2011. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□138715□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ROSSI, NELI CLARA s/Sucesorio", Expte. Nº 122/11, se cita,

llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Neli Clara Rossi; L.C. N° 1.536.223, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Mayo de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□138724□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VENTURA, MARIA LUISA s/Sucesorio", Expte. N° 268/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. María Luisa Ventura, L.C. N° 1.115.477, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Mayo de 2011. María Del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□138727□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Miguel Angel Palacios, D.N.I. N° 11.281.290, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: PALACIOS, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos (Expte. Nro. 487, año 2011). Fdo. Dr. Roberto H. Dallamónica (Juez); Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Santa Fe; 24 de Junio de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□139217□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Alba Luz Papaleo, D.N.I. N° 11.947.188, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: PAPAEO, ALBA LUZ s/Sucesorio, (Expte. N° 408, año 2011). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 30 de Junio de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□139214□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SERAFINO, CESAR CARLOS s/Sucesorio; Expte.

504/2011 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. César Carlos Serafino, D.N.I. M. N° 6.209.636, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Junio de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15□139219□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN ERNESTO LUCCA, D.N.I. Nro. 6.254.995 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Mayo de 2011. Viviana Marín, secretaria.

\$ 15□139282□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña RAMONA NELIDA COLMAN, L.C. 8.723.031 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 13 de Abril de 2011. Juez: Dra. Elsa Rita Monella. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□139244□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JUAN CARLOS ROJAS, L.E.: 5.068.077, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Junio de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□139292□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Diego Rolón, D.N.I. N° 24.673.287, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en los autos: ROLON, ROBERTO DIEGO s/Sucesorio, (Expte. 379, año 2011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, mayo de 2011. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria. 22/6/11. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□139223□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Nélida Georgina Fernández, D.N.I. Nro. 6.082.183 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: FERNANDEZ, NELIDA GEORGINA s/Sucesorio, Expte.: 21-00023936-1, año: 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Junio de 2011. Fdo.: María Marcela Aylagas (Juez). Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15□139225□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: ROTELA, RAMON GABRIEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 205, año 2011 (inicio 15/03/2011), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Rotela, Ramón Gabriel; D.N.I.: 21.412.193; hijo de Carlos Isidoro Rotela y Dionicia Lezcano; nacido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el 28 de Febrero de 1970 y fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 18 de Agosto de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□139175□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. juez del Juzgado de la 1ra. Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los sucesores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Martínez, Víctor Melitón; D.N.I. Nro. 06.232.283, fallecido el día 24 de abril de 2011, para que comparezcan a hacer valer los mismos ante este juzgado, con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en expediente caratulado MARTINEZ, VICTOR MELITON s/Sucesorio, (Nro. 544/2011), lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 29 de Junio de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15□139236□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos OLMEDO HUGO CELESTINO s/Sucesorio, (Expte. Nro. 519, año 2011), se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del causante Hugo Celestino Olmedo, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Santa Fe, 30 de junio de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□139255□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe (Santa Fe), en los autos: JAIME, NATALIO s/Sucesión Testamentaria, Expte. C.U.I.J.: 21-00023767-9, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: Natalio Jaime para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, Mayo de 2011. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas, Juez, Dra. Viviana Marín, Secretaria. Santa FE, 6 de Junio de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15□139221□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en la causa caratulada ROLON EDELWEIS ALICIA s/Sucesorio, Expte. 497, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Edelweis Alicia Rolón, L.C. Nro. 4.571.003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Santa Fe, 24 de Junio de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□139258□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nom, de esta ciudad, Secretaría Dra. Roteta, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña, SARA ISABEL CASERES, L.C. N° 2.838.371, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Palacio de Justicia de Santa Fe, a los efectos legales pertinentes. Santa Fe, 17 de Junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□138910□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MONTPELLIER, FRANCISCO s/Sucesorio; Expte. N° 697/95 y su acumulado FERNANDEZ, VICENTA DORA s/Sucesorio; Expte. N° 505/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Vicenta Dora Fernández L.C. N° 6.091.710, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Junio de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□138917□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Solis, Víctor Hugo, D.N.I 12.887.859, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos SOLIS, VICTOR HUGO s/Sucesorio; Expte. 1251/10. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 13 de Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□138960□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial, Civil y Comercial, 11° Nom, de Santa Fe, en autos caratulados: PEREZ, MARINA DEL CARMEN ADRIANA; s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1355/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marina del Carmen Adriana Pérez, L.C. N° 01.052.094, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11287 y acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3. Santa Fe, 22 de Junio de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15□138966□Jul. 18 Jul. 29

Autos: MACUA, MARTIN EZEQUIEL s/Quiebra; (Expte. N° 1148/2009), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Nueve Mil Ciento Cuarenta y Siete con 60/100 (\$ 9.147,60) (incluye aportes); Honorarios del abogado de la fallida: Pesos Dos Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con 27/100 (\$ 2.349,27) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 30 de Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□139438□Jul. 18 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace conocer que en autos caratulados EGCEL LUIS JULIAN s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, (Expte. N° 155, año 2006), el Sr. Juez en fecha 21 de Junio de 2011 ha dispuesto: Téngase por reformulado Informe Final y Proyecto de Distribución Definitivo. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley (Art. 218° de la Ley N° 24522. Notifíquese... Fdo.: Dr. Carlos Dávila, Juez, Dra. Ma. Del Huerto Guayán, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (Art. 218°, Ley 24522). Santa Fe, 1 de Julio de 2011. Ma del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□139484□Jul. 18 Jul. 19

El Juzgado Comunal de Colonia Margarita, Pcia. de Santa, en autos caratulados, Expte. N° 72/02, BAZAR AVENIDA S.A c/DIAZ MARISA ELENA s/Ejecutivo, trámite verbal y no actuado, hace saber que según resolución de fecha 9 de Junio de 2011, se ha resuelto lo siguiente: Colonia Margarita, 9 de Junio de 2011. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dr. Ronal Colombero. Colonia Margarita, 20/04/2011. Y Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Colonia Margarita, 9 de junio 2011. Firmado: Ronal Marcelo Colombero, Juez Comunal.

\$ 11□139514□Jul. 18 Jul. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 79-2009, CONSUMO S.A. c/VEGA PABLO ANDRES, s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 02/05/2011 se ha resuelto lo siguiente: Atento lo manifestado por el compareciente y constadas de autos, publíquese edictos a los fines solicitados contorne las normativas vigentes y por el término de ley. Notifíquese. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 08/11/2010. Y Vistos:..., y Considerando:..., Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Notifíquese. Firmado: Daniela Tántera, Secretaria; Darío Mattalia, Juez. Sastre, 13 de junio de 2011. Daniela M. Tántera, secretaria.

\$ 11□139512□Jul. 18 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nom, de la ciudad de Santa Fe, en autos Expte. N° 441/11, ALVARENGA, ANGEL ANIBAL; s/Sucesorio, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Angel Aníbal Alvarenga, D.N.I. 12.866.464, fallecido el 30/04/11 en la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 17 de Junio de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□138894□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PEREZLINDO, ANIBAL y WINKELMAN, DELICIA; s/Sucesorio; Expte. N° 455/11, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de don Perezlindo Aníbal, L.E. N° 2.384.964, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 20 de agosto de 1996 y de doña Winkelman Delicia, D.N.I. N° 2.401.042, fallecida en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 5 de enero de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia, Ley 11287. Todo así ordenado en autos caratulados, Perezlindo, Aníbal y Winkelman, Delicia, s/Sucesorio; Expte. N° 455/11. Santa Fe, 27 de junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□138884□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Castañeira, Alcides Raúl, L.E. N° 2.508.511, fallecido en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el 2 de octubre de 1995, en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia en el Palacios de Tribunales, Ley 11.287. Todo así ordenado en autos caratulados CASTAÑEIRA, ALCIDES RAUL s/Sucesorio; Expte. N° 428/11. Santa Fe, 13 de Junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□138882□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: POET, MARTA TERESA; s/Sucesorio; Expte. N° 419/11, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marta Teresa Poet, L.C. N° 0750041, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de junio de 2011. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□138885□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nom, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RUFINA AQUINO, D.N.I. N° 6.456.035, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados AQUINO, RUFINA s/Sucesorio; (339/09). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Buzzani, Juez. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□138867□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nom, de la

ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Daniel Biancolín, D.N.I. N° 16.850.151, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados BIANCOLIN, JORGE DANIEL s/Sucesorio; Expte. 1272/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. 21 de Junio de 2011. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□138868□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nom, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Elive Domingo Capello, D.N.I. M 5.436.856, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos CAPELLO, ELIVE DOMINGO; s/Sucesorio; Expte N° 444/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acordada del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 23 de junio de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 15□138967□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto H. Dellamónica, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña JOSEFA ALEGRE, L.C. N° 4.806.102; para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 27 de Junio de 2.011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□138921□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Maqueda, Luisa Leonor, L.C. N° 4.487.237, fallecida en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el 6 de abril de 2008, en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia en el Palacios de Tribunales. Ley 11.287. Todo así ordenado en autos caratulados MAQUEDA, LUISA LEONOR s/Sucesorio; Expte. N° 349/11. Santa Fe, 8 de Junio de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□138875□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6° Nom, de la

ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Santiago Federico Cañete, D.N.I. 32.371.213, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en autos CAÑETE, SANTIAGO FEDERICO, s/Sucesorio; Expte. N° 85/11. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Junio de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 15□138864□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SUÑER CARLOS LUIS; D.N.I. M. 6.251.627, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2010. Fdo. Dra. María del Huerto Guayán, Sec.; Dr. Carlos E. Dávila, Juez. Santa Fe, 3 de Junio de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□138941□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 11° Nominación y en los autos caratulados: AZAME, TEREZA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 450/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Azamé Tereza, D.N.I. 3.609.046, fallecida el 21 de abril de 2.010 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de planta baja de los Tribunales, conforme lo dispuesto por la Ley 11287, Santa Fe, Junio de 2011. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15□138904□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nom, en autos caratulados: LUNA, CARLOS; s/Sucesorio; Expte. N° C.U.I.J. 21-00023855-1, se cita por edictos que se publican en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Carlos Luna, L.E. N° 6.220.765, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer los mismos. Santa Fe, 6 de mayo de 2011. Fdo. Dra. Viviana Marín, secretaria; Dra. María Marcela Aylagas, Juez. Santa Fe, 18 de Junio de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15□138863□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica, secretaría a cargo autorizante, Dr. Elio F. Alvarez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Herrera, L.E. 6.238.117, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados HERRERA JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 453/11, lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Como recaudo se transcribe a continuación el decreto que ordena esta medida: Santa Fe, 26 de Mayo de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, 22 de Junio de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□138865□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Mariela Alejandra Almeyra, D.N.I. 22.305.091, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: ALMEYRA, MARIELA ALEJANDRA s/Sucesorio; Expte. 149/11, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Berutti 1516 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Esperanza, 21 de Junio de 2011. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15□138869□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Dora del Carmen Pianetti, Doc. 6.095.721, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: WIDDER, MARTIN CARLOS y Otro s/Sucesorio; Expte. 148/11, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Berutti 1516 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Esperanza, 21 de Junio de 2011. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15□138871□Jul. 18 Jul. 290

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Widder, Martín Carlos, Doc. 3.169.451, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: WIDDER, MARTIN CARLOS y Otro s/Sucesorio; Expte. 148/11, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle Berutti 1516 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Esperanza, 21 de Junio de 2011. Claudia

Brown, secretaria.

\$ 15□138873□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la ciudad de Santa Fe; de la 10° Nominación; en autos CANAVESIO, FELIPE ATILIO, s/Sucesorio; Expte. 425/11, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Felipe Atilio Canavesio, L.E. 6.314.998 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□139108□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nom, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Herminia Beatriz Yucci, Doc. Ident. F 4.474.802, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: YUCCI, HERMINIA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. 394/11. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art. 67 C.P.C. y C. modif. por Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 27 de junio de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□139123□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nom, en estos autos caratulados: Expte. 482/11, NININ, JUAN CARLOS s/Sucesorio, se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ninin, Juan Carlos, L.E. N° 6.225.624, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Junio de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□139015□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distr. Judic. N° 1 de la 1° Circunscrip. Judic., en lo Civ. Com. de la 3° Nomin; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Ezio Alberto Forte, L.E. N° 6.201.946 y Elsa Ramona Eberle, L.C. N° 6.093.875 que tramitan bajo Expte. N° 333/11, autos caratulados: FORTE, EZIO ALBERTO; EBERLE, ELSA RAMONA s/Declaratoria de herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos y por el tiempo legal en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287 (Hall de Tribunales). Santa Fe, 27 de junio de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15□139017□Jul. 18 Jul. 29

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GONZALEZ JUAN HORACIO s/Sucesorio, Expte. N° (21-00023872-1), que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación, se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a herederos, legatarios y/o cesionarios del Sr. Juan Horacio González, argentino, L.E. N° 6.251.486, de estado civil casado, con domicilio en calle Espora 2935 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, fallecido el 14 de Enero del año 2011. Se transcribe la parte pertinente del decreto de V.S., que así lo ordena: Santa Fe, 27 de Mayo de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo: Dra. Viviana Marín, secretaria. Dra. María Marcela Aylagas (Juez). Santa Fe, 18/6/11. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15□139059□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 7° Nominación, Expte. N° 432/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RUBEN FERNANDO GARCIA (L.E. N° 6.216.231) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 28 de junio de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□139060□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nom, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Julio César Sosa, argentino, mayor de edad, casado, L.E. N° 6.203.433, quien se domiciliaba en calle Monoblock 16, Departamento 16, Las Flores I, de la ciudad de Santa Fe, Depto La Capital, Pcia. de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos SOSA JULIO CESAR y SAAVEDRA MARIA ENRIQUETA, s/Sucesorio; (Expte. N° 213/11), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 28 de Junio de 2011. Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk, (Secretario). Dr. Gustavo A. Ríos (Juez). Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15□139065□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nom, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Enriqueta Saavedra, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. N° 2.839.627, quien se domiciliaba en calle 1° de Mayo N° 1138, de la ciudad de Santo Tomé, Depto La Capital, Pcia. de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos SOSA JULIO CESAR y SAAVEDRA MARIA ENRIQUETA, s/Sucesorio; (Expte, N° 213/11), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de ésta

ciudad. Santa Fe, 28 de Junio de 2011. Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk, (Secretario). Dr. Gustavo A. Ríos, (Juez). Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15□139063□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados MARTIN, ADELA MERCEDES s/Sucesorio, Expte. N° 453/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Adela Mercedes Martín, L.C. 3.595.340, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de junio de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 75□139117□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nom, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: HUDYMA, MONICA ALEJANDRA, s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 143/11, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mónica Alejandra Hudyma, D.N.I. N° 16.455.516, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 22 de Junio de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15□139012□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nom, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GODOY, MIGUEL ANGEL, s/Sucesorio; Expte. N° 443/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Godoy Miguel Angel, argentino, D.N.I. M 06.248.441, de apellido materno Romero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Eduardo Soderro, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 17 de Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□139102□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nom, en los autos caratulados CAVADINI, EDUARDO ALBERTO; s/Sucesorio; Expte. N° 1252/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cavadini Eduardo Alberto, D.N.I. N° 12.814.395, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□139069□Jul. 18 Jul. 29

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, en los autos PUCHETA, RESTITUTA s/Sucesorio; Expte. N° 328/11, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Restituta Pucheta, L.C. 0.754.035, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de junio de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 15□139064□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nom, ciudad, en autos caratulados: SANCHEZ, FRANKLIN RAMON s/Sucesorio; Expte. N° 464/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sánchez, Franklin Ramón, D.N.I. N° 6.244.734, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Junio de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□139024□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CERNOTTO, AGUSTIN ALBERTO, s/Sucesorio, Expte 581/10, se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Agustín Alberto Cernotto, argentino, D.N.I. 6.219.030, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 27 de Junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□139080□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Humberto Casañas, D.N.I. N° 12.126.107, fallecido el día 14 de Diciembre de 2010 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 462/11; caratulado CASAÑAS, OSCAR HUMBERTO, s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 17 de Junio de 2.011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□139021□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 11° Nom, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña OTILIA INES AYALA, Libreta Cívica N° 6.109.373, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN

OFICIAL. Santa Fe, 29 de Junio de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15□139134□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DELSET, ROSALIA CRISTINA s/Sucesorio; Expte. Nº 520/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante: Rosalía Cristina Delset, D.N.I. Nº 6.099.382, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Junio de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□139079□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FERNANDEZ, MIRTHA ELVIRA, s/Sucesorio, Expte. Nº 441/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante: Mirtha Elvira Fernández, D.N.I. Nº 12.042.518, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de Junio de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□139078□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nom, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedoras y legatarios de Don Buttice, Antonio, L.E. 3.165.884, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: "BUTTICE, ANTONIO s/Sucesorio. Expte. Nº 170/11. Santa Fe, 30 de mayo de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□139311□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nom, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Ligiero, Margarita Luisa y/o Ligieri, Margarita Luisa y/o Liggieri, Margarita Luisa, L.C. 0.750.141, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: "LIGIERO, MARGARITA LUISA y/o LIGIERI, MARGARINA LUISA y/o LIGGIERI, MARGARITA LUISA s/Sucesorio Expte. 2306/10. Santa Fe, 6 de Junio de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□139310□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe en los autos caratulados ASTESANA, MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio; (Expte. N° 773/2010), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento de la causante doña María del Carmen Astesana, L.C. 4.663.854, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de junio de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15□139419□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 3ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamonica, en los autos caratulados: EBERHARDT, ATILIO EDMUNDO s/Decl. de Herederos; Expte. N° 184, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Eberhardt, Atilio Edmundo, L.E. N° 6.207.980, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Roberto Dellamonica, Juez; Dra. Celia G. Bornia, secretaria. Santa Fe, 27 de Junio de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15□139418□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Deidamia Bassi (L.C. N° 1.125.949), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: BASSI, DEIDAMIA; s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 518/11). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 24 de Junio de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15□139425□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Vilma Ana Bassi (L.C. N° 6.118.159), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: BASSI, VILMA ANA; s/Sucesorio; (Expte. N° 531/11). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 27 de Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□139424□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición de la Dra. Alicia Roteta, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora BEATRIZ MARTHA VICERICH, L.C. 1.116.022, fallecida en Santa Fe el 1° de Setiembre de 1987, a la edad de 56 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 27 de Junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□139417□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados CHIARUTTINI, CARMEN AGUSTINA STELLA; s/Sucesorio; Expte. 518, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Chiaruttini, Carmen Agustina Stella, Argentina, Mayor de edad, con L.C. N° 6.476.950, fallecida en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecimiento ocurrido el 07 de Marzo de 1987, con último domicilio en Manzana 3, Dpto. 11, 1° Piso, B° Centenario de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Iniciado el 09 de Junio de 2011, por el Dr. Alexis Germán Montenegro, María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 28 de Junio de 2011.

\$ 15□139426□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jacinto Villanueva, (L.E. N° 2.212.966) y doña Petrona Soto, (L.C. N° 1.116.926), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: VILLANUEVA, JACINTO y Otros, s/Sucesorio; (Expte. N° 21-00023990-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 24 de Junio de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15□139423□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Dr. Claudio Bermudez, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor ELIAS SEBASTIAN PASCHETTA, L.E. 2.434.720, fallecido en Santa Clara de Buena Vista, el 01 de Agosto de 1993, a la edad de 79 años y la señora MAGDALENA MARIANA GERBAUDO, L.C. 6.097.520, fallecida en Santa Clara de Buena Vista, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe el 26 de Marzo de 1998, a la edad de 74 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 23 de Junio de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso,

secretaria.

\$ 15□139416□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delbio Pedro Nescier, L.E. N° 6.208.002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos NESCIER, DELBIO PEDRO, s/Sucesorio; Expte. N° 498, año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Santa Fe, 30 Junio de 2011. Dr. Nestor Tosolini, secretario.

\$ 15□139414□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados OLIVIERO, ANGEL EMANUEL s/Sucesorio; (Expte. N° 281, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angel Emanuel Oliviero, Documento de Identidad N° 33.491.712, quien se domiciliara en calle Dr. Gálvez 2224 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio destinado a tales fines por parte de la C.S.J.S.F. Esperanza, Provincia de Santa Fe, 28 de Junio de 2011. Fdo. Dra. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15□139439□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don COLLADO ESTEVEZ, CLEMENTINO, D.N.I.: 93.248.684, fallecido en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el 02/08/2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 1/6/11. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□139506□Jul. 18 Jul. 29

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en autos caratulados: "CONTRERAS, ILDA SERAFINA s/Sucesorio", Expte. N° 171/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Contreras, Ilda Serafina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Espacio destinado a tal fin. Tostado, 17 de Junio de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15□138524□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Margarita A. Savant se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 355/10, EYHERACHAR GUILLERMO J. c/ALABI, ALEJANDRO R. y Ot. s/Med. Prep. Juicio Ejecutivo, se ha ordenado los siguiente: Tostado, 6 de Mayo de 2011: A los fines de la absolución de posición y reconocimiento de documental por parte del co-demandado Alabi, fíjase nueva fecha de audiencia para el 25 de agosto de 2011 a las 8 horas. Cíteselo bajo apercibimientos de ley. A los fines de su notificación, publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 26 de Mayo de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 11□138956□Jul. 18 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Américo Argentino Valdez y doña Palacios Angélica Faustina, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 73/11, VALDEZ AMERICO ARGENTINO y Otra, s/Sucesorio. Tostado, 10 de Junio de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15□138955□Jul. 18 Jul. 29

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la dudad de San Jorge, Distrito N° 11, se hace saber que en los autos caratulados: "AFA SCL c/COOPERATIVA AGRICOLA

GANADERA SAN MARTIN LTDA s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 1633/09, se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 31 de Mayo de 2011. Declárase rebelde al demandado. Notifíquese. "Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez), Dra. Patricia L. Mazzi (Secretaria). San Jorge, 21 de Junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 11□138826□Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Egle Nuncia Carmen Astesana en los autos caratulados: "ASTESANA EGLE NUNCIA CARMEN s/Sucesorio", Expte. N° 469/11, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 13 de Junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□138770□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo de San Jorge, en los autos caratulados: "SUAREZ GERONIMO s/Sucesorio", Expte. N° 13/09; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Gerónimo, o Jerónimo, o Roque Suárez, L.E. N° 2.234.835, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. San Jorge, 23 de Junio de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□138740□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: BERTA, FRANCISCA ISABEL s/Sucesorio; Expte. 34/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Francisca Isabel Berta, L.C. N° 6.311.160 y, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 27 de Mayo de 2011. Fdo.: Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria; Dr. Tristán R. Martínez, Juez. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□139218□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ATILIO ANELIO ALESSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 23 de Junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□139085□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11, con asiento en esta ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de VALENTIN JOSE CIRUELOS y URSULINA CASADEI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 27 de Junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□139314□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11, con asiento en esta ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de OSCAR EUSEBIO CIRUELOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 27 de junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□139313□Jul. 18 Jul. 29

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia del Juzgado de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se hace saber a la demandada Sra. Rosa Elena Matteucci, que en los autos caratulados: "PIGHIN, ITALO DOMINGO c/MATTEUCCI, ROSA ELENA s/Divorcio Vincular", Expte. N° 43/08, se ha decretado lo siguiente: "San Cristóbal, 28 de Febrero de 2011. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar el divorcio vincular de Italo Domingo Pighin, DNI N° 10.178.126 y de Rosa Elena Matteucci, L.C. N°: 5.253.219, con los efectos y alcances del art. 214 inc. 2 del Código Civil modificado por Ley 23.515. 2) A los efectos de la toma de razón del divorcio vincular de Italo Domingo Pighin y de Rosa Elena Matteucci, matrimonio celebrado en Hersilia, depto San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en fecha 20 de Octubre de 1978, inscripta bajo acta de matrimonio N° 22, ofíciase a la Dirección General del Registro Civil, firme que sea el presente decisorio. Autorícese a los profesionales intervinientes al diligenciamiento. 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios profesionales. Provisoriamente las costas causadas por la actuación del Defensor de Ausentes deberán ser soportadas por el actor, sin perjuicio de la oportuna repetición. Insértese el original, expídase copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza), Dra. Mariela Faust (Secretaria). El presente edicto deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de 2 días. San Cristóbal, 9 de Junio de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□138827□Jul. 18 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados ESPINDOLA, NORMA BEATRIZ, s/Declaratoria de Herederos; Expte. 318/11; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante; Espíndola, Norma Beatriz, D.N.I. N° 4.940.414; para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 16 de Junio de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□138881□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición de la señora Jueza de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaria única, de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos WENGER, ABEL JUAN RAMON s/Declaratoria de herederos, Expte. 216, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de don Abel Juan Ramón Wenger, L.E. 6.291.409, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 23 de Junio de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□139565□Jul. 18 Jul. 29

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13 de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, se comunica que en los autos ZABALA, CARLOS ORLANDO c/BUFFI, AMABELIA s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 739/2010, se ha decretado lo siguiente: Vera, 20 de diciembre de 2010. Con certificación del actuario, agréguese edictos acompañados. Declárese Rebelde a la Demandada. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Zapata Charles, Secretario; Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Vera, 31 de mayo de 2011. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15□139584□Jul. 18 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y laboral de Vera, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez, Dra. Mirian Graciela David, Secretaria, en los

autos caratulados: "ROJAS, MARIO AROLDO c/ROBLES, JOSE LUIS y Otros s/Cumplimiento de Contrato", Expte. N° 121/11. Declarase rebelde a los herederos y/o sucesores de Mario Moreyra. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 21 de Junio de 2011. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15□138822□Jul. 18 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTINEZ, GABRIEL DANILO s/Quiebra, Exp. 572/2007, se ha ordenado lo siguiente: Vera, 20 de mayo de 2011. Por presentado el informe final y proyecto de distribución, agréguese y publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado (Art. 218 L.C.Q.). Notifíquese por cédula. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirian Graciela David, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15□139199□Jul. 18 Jul. 19

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Vera, se cita y emplaza a los parientes del Sr. MAURICIO CARLOS SPONTON, llamados a ejercer la curatela legal dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, ofrezcan pruebas u opongan excepciones bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 23 de junio de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15□138903□Jul. 18 Jul. 22

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Ramón Ponce y de doña Teresa Luisa Cian; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales; en autos: PONCE, LUIS RAMON y Otros, s/Sucesorio, Expte. N° 458/11. Lo que se publica en El BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado de Vera. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria. Dra. Jorgelina Yedro. Vera, 17/6/11. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15□139045□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Secretaría 1°, en los autos caratulados: VUKOJEVICH NICOLAS s/Sucesorio; Expte. N° 165/11, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por don Nicolás Vukojevich, D.N.I. N° 92.581.820, falleció en Vera, Dpto. Vera (S. Fe) el 10/08/10, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Vera, 15 de Junio de 2011. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15□139090□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Secretaría 2°, en los autos caratulados: CUEVAS SINFOROSA s/Sucesorio, Expte. N° 470/11, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por doña Sinforosa Cuevas, L.C. N° 6.456.814, falleció en Vera, Dpto. Vera (S. Fe) el 31/03/1981, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15□139094□Jul. 18 Jul. 29

En autos caratulados ZORAT, JUAN ANTONIO s/Sucesorio, Expte. 68, año 2011, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera (S.F.), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 30 de marzo de 2011. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado ... Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15□139567□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Angel Rubén Redondo, por el termino y bajo apercibimientos legales en autos REDONDO, ANGEL RUBEN s/Sucesorio, Expte. N° 264/2011. Vera, 23 de Junio de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15□139485□Jul. 18 Jul. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana E. Naveda Marcó, Secretaria; Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A. c/DIAZ

JOSE HERNAN, s/Ordinario, 1424/2008, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 28 de julio de 2009. No habiendo comparecido el demandado, decláreselo rebelde en cuanto por el derecho corresponde. Notifíquese. Firmado: Celia Bornia, Secretaria; Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez. Otro Decreto: Rafaela, 15 de marzo de 2010. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. A lo demás, como se pide. Notifíquese. Firmado: Carlos Molinari, Secretario; Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez. Otro Decreto: Rafaela, 2 de junio de 2010. Como se pide. Notifíquese. Firmado: Celia Bornia, Secretaria; Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez. Otro Decreto: Rafaela, 27 de septiembre de 2010. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. A lo demás, como se pide. Notifíquese. Firmado: Celia Bornia, Secretaria; Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez. Rafaela, 20 de mayo de 2011. Como se pide, publíquense edictos de ley. Notifíquese. Firmado: Viviana E. Naveda Marcó, Secretaria; Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez. Rafaela, 14 de junio de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 11□139513□Jul. 18 Jul. 19

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Laura Liliana Thill, para que en el término de ley comparezcan a hacer valor sus derechos bajo apercibimientos legales en Exp. 582/11. THILL, LAURA LILIANA s/Sucesorio. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. E. Ercole (Juez), H. Albrecht (Secretario). Rafaela, 31 de mayo de 2011.

\$ 15□139394□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Bogunovich, Delta Argentina Guadalupe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. N° 672/2011; BOGUNOVICH, DELTA ARGENTINA GUADALUPE s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 14 de Junio de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15□139432□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Tita Plácido, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos; Expte. N° 778/2011; TITA, PLACIDO, s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 22 de Junio de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15□139430□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la

Tercera Nominación en autos Exp. 193, año 2011; BERGER de GRIMALDI, MARIA RITA GUADALUPE; s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Rita Guadalupe Berger, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 24 de Junio de 2011. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15□139427□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, Secretaría del que suscribe, en los autos: Expte. 1435/10; WERLEN RICARDO RASIMUNDO; s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de don Ricardo Rasimundo Werlen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 1 de Julio de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretario a/c.

\$ 15□139463□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial y del Trabajo 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados; "VILA, ROSA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 634/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Beatriz Vila, D.N.I. N° 1.101.116, fallecida en la ciudad de Rafaela, el día 28 de Octubre de 1991, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 6 de junio de 2011. Mercedes Viviana Dellamónica, secretaria.

\$ 15□138814□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Marta Santina Soldano, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Expte. N° 504/11. SOLDANO, MARTA SANTINA s/Sucesorio". Se publica a sus efectos legales en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 17 de Junio de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15□138778□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de Rafaela, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña PAULINA VICTORIA ZINGER y don RODOLFO WARNKE. Expte. N° 890/11, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado bajo representación de los Dres. Viviana Mónica Baretta y Néstor Fabián Ramón Alloatti. Rafaela, 23 de Junio de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15□138804□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación, Unica secretaría de la ciudad de Rafaela, dictada en autos COLOMBO ELDA MARIA MERCEDES, FERRERO ROBERTO MATEO s/Sucesorio, Expte. 802, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Colombo Elda María Mercedes, para que comparezca a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en BOLETIN OFICIAL. 21 de Junio 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15□139277□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación, Unica secretaría de la ciudad de Rafaela, dictada en autos COLOMBO ELDA MARIA MERCEDES, FERRERO ROBERTO MATEO s/Sucesorio, Expte. 802, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Ferrero Roberto Mateo, para que comparezca a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en Sede Judicial. 2 de Junio de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15□139278□Jul 18. Jul. 29

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Exp. N° 1193/10, ROSSI, BETITO GEREMIAS; JAPPERY SIRLEY DOMINGA s/Usucapión, declárese rebelde a la parte demandada, Aguilar Apolinario, por falta de presentación en juicio. Expediente tramitado por la Dra. María Jesús Vigarra (Estudio Jurídico Trivelli-Allochis y Asoc.). Rafaela, 28 de Junio de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 75□138950□Jul. 18 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados BEJARANO DELIA CRISTINA c/ROCCHICCIOLI UMBERTO ADAMO, ACCORSINI MARIA ADELA, ROCCHICCIOLI ROSA DOMINGA, ROCCHICCIOLI LUCIANA ALDA; Expte. N° 1210/07, se ha ordenado lo siguiente: Rafaela 3 de Agosto de 2010. Proveyendo al pedido en diligencia de Fs. 116 Vto. Agréguese el edicto acompañado. A los fines de realizar la audiencia de trámite que prescribe el Art. 51 del C.P.L. y de recibir la absolución de posiciones de la parte actora y demandada, fíjase fecha el 2 de agosto de 2011, a la hora 9 citando a las partes para que comparezcan personalmente, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese a las partes en sus domicilios legales y reales, como asimismo ordénase la publicación de edictos por el término de ley notificando de la misma a los herederos de Adamo Humberto Rocchiccioli. Notifíquese. Fdo. Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria; Dra. Susana M. Rebaudengo, Juez. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 11□139133□Jul. 18 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados; Expte. N° 916/11; BAEZ, ANDRES BARTOLOME, s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Báez, Andrés Bartolomé, (D.N.I. 7.097.931) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. Rafaela, 27 de Junio de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15□139083□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante Miguel Angel Peiretti, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos; Expte. N° 886/11 PEIRETTI, MIGUEL ANGEL, s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial, Rafaela, 17 de Junio de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15□138937□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nom, de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Eulalia Felisa Porta, para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos; Expte. N° 630/11; PORTA, EULALIA FELISA s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 22 de Junio de 2.011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15□138959□Jul. 18 Jul. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 de la 3° Nominación de Reconquista, en los autos CASTETS SERGIO ENZO c/CASTETS RAUL ENRIQUE y Otros; s/Juicio Ordinario; Expte. 505/11, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Emma Catalina del Carmen Cainelli de Castets, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo legal y

a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica por el término de ley. Reconquista, 22 de Junio de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 11□138907□Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la 2° Nom, de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: BOLZAN, FABIAN ADOLFO, c/RAVERA, ANGEL ANTONIO, s/Ejecutivo; (Expte. N° 294/10), se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 31 de Mayo de 2011. Autos: y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente a la tasa activa promedio que fija el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo: Dra. Mudryk, Secretaria. Dr. Agustini, Juez. Reconquista, 3 de Junio de 2011. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo: Dra. Mudryk, Secretaria. Dr. Agustini, Juez. Reconquista, 27 de junio de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11□138918□Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de Reconquista, en los autos caratulados: "ALGODONERA AVELLANEDA S.A. c/FLEITA MIGUEL ANGEL s/Pago por Consignación", Expte. N° 1015/08, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de don Miguel Angel Fleita para que comparezcan y contesten la demanda, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 22 de Junio de 2011. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 11□138835□Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Reconquista (Santa Fe), se notifica a la parte demandada en autos caratulados MOREL EDITA y O. c/LANTERI, OSCAR OSVALDO y O. s/Ordinario Presc. Adq., (Expte. Nro. 1241/2005) que se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 06 de mayo de 2011... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Fdo. Patricia Vanrrell, Secretaria; José María Zarza, Juez. Reconquista (Santa Fe), 10 de Junio de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11□139226□Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Mudryk, en autos: MARTINEZ, EMILCE LUISINA c/KOSTER, JUAN MARCELO s/Divorcio Vincular Contencioso, Expte. N° 1122, año 2010, se han dictado las siguientes providencias: Reconquista, 24 de Mayo de 2011. Agréguese. Declárese rebelde a la parte

demandada. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Agustini (Juez) - Fuentes (a/c Secretaria). Reconquista, 27 de Junio de 2011. Fdo. Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 11□139402□Jul. 18 Jul. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), Dr. Carlos Manuel Agustini, en los autos caratulados: BERLANDA, ORFILIO ENRIQUE s/Sucesorio; Expte. N° 880, año 2010, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. Orfilio Enrique Berlanda, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 27 de Junio de 2011. Fdo. Carlos Manuel Agustini (Juez); Alicia Mudryk (Secretaria).

\$ 15□139401□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Segunda Nominación y en virtud de lo expresado por el Art. 592 del C.P.C.C.S.F., se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la señora Rosa Lidubina Centurión por estar así dispuesto en los autos caratulados CENTURION ROSA LIDUBINA s/Sucesorio, Expte. 1167/2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, Febrero de 2011. Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrel, Secretaria. Reconquista, 21 de Junio de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□139259□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don Acosta, Celso Adrián, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: AGUILAR, LAURA BERNARDITA y Otros s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 538/2008); los que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dra. Mudryk, Secretaria. Dr. Agustini, Juez. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□139191□Jul. 18 Jul. 29

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito Nro. 4, Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe) llama para hacer valer sus derechos a herederos, acreedores o legatarios de Masat, Marcelino Nicanor en autos caratulados: MASAT, MARCELINO NICANOR, s/Sucesorio, (Expte. Nro. 180, año: 2.011), por edictos que se publicarán cinco veces en diez días hábiles. Fdo. Dra. Mudryk, Alicia (Secretaria); Dr. Agustini, Carlos Manuel (Juez). Reconquista, 24 de Junio de 2.011. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□139293□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en los autos caratulados ROLON, AMILCAR FLORENCIO s/Sucesorio, Expte. N° 802/2010, llama cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Amilcar Florencio Rolón, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista, 28 de Junio de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□139294□Jul. 18 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Plácido Sánchez y doña Delia González para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio-sucesorio, SANCHEZ PLACIDO y Otros s/Sucesorio, (Expte. N° 236, año 2011), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 31 de Mayo de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15□139558□Jul. 18 Jul. 29
